



Leticia Amparano Gamez
DIPUTADA FEDERAL
Comisión Especial de Salud Mental y Drogas

Programa de la Comisión Especial de Salud Mental y Drogas

I Antecedentes

La dinámica del mundo moderno ha traído consigo múltiples cambios en diferentes esferas, entre ellas las relacionadas con los problemas sociales y de salud. Hoy en día se considera que la salud mental es tan importante como la salud física para el bienestar general de los individuos, las sociedades y los países. Sin embargo, no se ha otorgado la importancia debida y se tienen grandes rezagos.

Los problemas tradicionales de salud, están siendo sustituidos por problemáticas que tiene componentes psicosociales y que impactan de manera sensible a la nuestras sociedades, y por ello representan serios problemas de salud pública, al considerar su alto costo social y económico y porque afecta a amplios sectores de nuestra sociedad, sin distinción de edad, genero, nivel socio-económico y cultural.

En la actualidad, la depresión, el estrés, la angustia, los suicidios, el consumo de drogas, los casos de ataques de pánico, los trastornos de ansiedad, trastornos de aprendizaje o problemas cognitivos, entre otros; tienden a ser más frecuentes, o al menos, están más visibilizados. Muchas de las más serias afecciones físicas tiene su origen en problemas emocionales, mismos que generan múltiples impactos como accidentes, emergencias médicas, en especial las relacionadas a lesiones por causa externa; las afecciones al desarrollo fetal y al recién nacido, infecciones de transmisión sexual, además de problemas en la productividad laboral y académica, así como el aumento en la criminalidad y los delitos, la violencia doméstica y familiar.

Pese a ello, sólo una pequeña minoría de las personas que padecen un trastorno mental o del comportamiento está en tratamiento. Los avances en neurociencia y medicina conductual han demostrado que, al igual que muchas enfermedades orgánicas, los trastornos mentales y conductuales son consecuencia de una compleja interacción de factores biológicos, psicológicos y sociales.

La sociedad aún no tiene una clara comprensión de estos problemas por ello frecuentemente quienes están afectados, padecen adicionalmente problemas de marginación, estigmatización y discriminación, y con ello violaciones a sus derechos económicos, sociales y culturales y se les imponen restricciones al trabajo y a la educación y a su recuperación.

Según la OMS, de las 10 enfermedades más frecuentes y de alto costo entre la población mundial, al menos 4 son de tipo mental: epilepsia, depresión, alcoholismo y trastorno bipolar. La depresión es la cuarta enfermedad discapacitante a nivel mundial. Se estima que para el año 2020 será la segunda, y significará entre 12 y 20% de años de vida perdidos por discapacidad (AVAD); la depresión representa 36.5% del total, y el alcoholismo, el 11.3%. En México, se estima que 15% de la población adulta, padece algún trastorno mental, y sólo 3% es atendido por un médico especialista.



Leticia Amparano Gamez
DIPUTADA FEDERAL
Comisión Especial de Salud Mental y Drogas

La salud mental individual está determinada por múltiples factores sociales, psicológicos y biológicos. Por ejemplo, las presiones socioeconómicas persistentes constituyen un riesgo bien conocido para la salud mental de las personas y las comunidades. Las pruebas más evidentes están relacionadas con los indicadores de la pobreza, y en particular con el bajo nivel educativo.

La mala salud mental se asocia asimismo a los cambios sociales rápidos, a las condiciones de trabajo estresantes, a la discriminación de género, a la exclusión social, a los modos de vida poco saludables, a los riesgos de violencia y mala salud física y a las violaciones de los derechos humanos.

También hay factores de la personalidad y psicológicos específicos que hacen que una persona sea más vulnerable a los trastornos mentales. Por último, los trastornos mentales también tienen causas de carácter biológico, dependientes, por ejemplo, de factores genéticos o de desequilibrios bioquímicos cerebrales.

Por todo lo anterior el tema de la salud mental se ha posicionado en la agenda legislativa como un problema de salud pública, por ello se han aprobado diversas iniciativas en esta materia que reforman a la Ley General de Salud, que han representado avances. Sin embargo en la actual legislatura se tiene claridad en la urgencia de legislar e impulsar una política pública en la que participen los tres órdenes de gobierno, los poderes Legislativo y Ejecutivo, así como educadores y organizaciones civiles, para atender la salud mental en México, por ello se ha creado la Comisión Especial de Salud Mental y Drogas.

II Contexto actual

De conformidad con el Artículo 205, Fracción 1 y el Artículo 207, fracción I, numeral 2, artículo 208 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión Especial de Salud Mental y Drogas presenta su Programa de Trabajo para el Primer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura, de conformidad con lo establecido en el citado acuerdo, será presidida por la Diputada Leticia Amparano Gámez y efectuará las tareas a que se refiere su objeto.

III. Marco jurídico

Los trabajos de la Comisión tienen su fundamento en lo establecido en los artículos 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39, 42 y 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 69, numerales 1 a 3, 70 y los correspondientes al capítulo I del título quinto del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Por su parte, el programa tiene su fundamento legal en lo dispuesto en el inciso a), numeral 6, del artículo 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la fracción I del numeral 2 del artículo 208 del Reglamento de la Cámara de Diputados, que establece que las juntas directivas de los comités y de las comisiones especiales deben presentar el proyecto del programa de trabajo a los integrantes.



Leticia Amparano Gamez
DIPUTADA FEDERAL
Comisión Especial de Salud Mental y Drogas

Por ello el presente programa define los objetivos generales y los específicos, así como las estrategias y actividades que la comisión llevará a cabo para alcanzarlos.

El presente documento pretende constituirse como una guía que permita a la comisión organizar y sistematizar las tareas legislativas asignadas de acuerdo con su objeto durante el primer año de ejercicio constitucional de la LXIII Legislatura. En consecuencia, las actividades que éste mencione serán de carácter enunciativo, no limitativo, pues podrán adicionarse las que se determinen conforme a las circunstancias y necesidades que se presenten, siempre que al efecto se cuente con la aprobación de la mayoría de los integrantes de la comisión.

En este sentido, se presenta el programa de trabajo

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 42 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Junta de Coordinación Política, de la Cámara de Diputados, aprobó el pasado 29 de abril de 2016, la creación de 42 Comisiones Especiales que habrán de funcionar durante la LXIII legislatura, entre las que se encuentra la de Salud Mental y Drogas.

Integrantes:

Presidenta:

(PAN) **Leticia Amparano Gámez**

Secretarios

(PRI) **Esther Guadalupe Camargo Félix**

(PAN) **María García Pérez**

(PRD) **J. Guadalupe Hernández Alcalá**

Integrantes

(PAN) **Jesús Antonio López Rodríguez**

(MC) **Rosa Alba Ramírez Nanchis**

(PRI) **Flor Estela Rentería medina**

(PRI) **Heidi Espinosa Salazar**

(PVEM) **Wendolín Toledo Aceves**

(MORENA) **Mariana Trejo Flores**

(PRI) **Beatriz Vélez Núñez**

III Introducción

Ante la necesidad de brindar respuestas efectivas a los problemas relacionados con las enfermedades mentales y el consumo de sustancias psicoactivas, la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados

Av. Congreso de la Unión, 66; Col. El Parque; Deleg. Venustiano Carranza; C.P. 15960 Ciudad de México;

Edificio H, Nivel 2, Oficina 231; Tels.: 5522-0048 exts. 361,416; 5036-0000 exts. 51215, 51201;

Ladas s./c.: 01-800-714-4240 exts. 361, 416; 01-800-122-6272 exts.51215, 51201

leticia.amparano@diputadospan.org.mx

Leticia Amparano Gamez
DIPUTADA FEDERAL
Comisión Especial de Salud Mental y Drogas

aprobó, el pasado 29 de abril de 2016, la creación de la Comisión Especial de Salud Mental y Adicciones para coadyuvar en el desarrollo e impulso de políticas públicas que permitan contener el avance de estas problemáticas.

Con base en datos epidemiológicos es posible determinar la magnitud e impacto que tienen estos problemas.

Problemas de salud mental:

- Uno de cada cuatro mexicanos que habitan en comunidades urbanas, ha padecido en algún momento de su vida un trastorno mental (23.7%).
- El 9.2% de la población ha padecido un episodio de depresión
- La edad de inicio de la mayoría de los trastornos psiquiátricos se encuentra en las primeras décadas de la vida;
- Se estima que un 7% de la población infantil entre los tres y los 12 años se encuentra afectada por uno o más problemas de salud mental
- En las mujeres se presenta con mayor frecuencia depresión, ansiedad y las quejas somáticas mientras que en los hombres son los trastornos de la personalidad antisocial y los relacionados con el abuso de sustancias.
- El costo de los problemas de salud mental en países desarrollados se estima entre el 3 y el 4% del producto interno bruto;
- En nuestro país, el suicidio también es uno de los problemas más preocupantes ya que se ha duplicado a partir de 1990 y el mayor crecimiento se observa en los adolescentes y adultos jóvenes.
- Aunque la muerte auto infringida es menos frecuente en las mujeres, en éstas ha crecido en un 95% a partir de 1990, mientras que en los hombres el aumento ha sido en un 67%
- En México, el trastorno depresivo ocupa el primer lugar en cuanto a la pérdida de años de vida saludables (el 6.4% de población lo padece), los trastornos relacionados por el consumo de alcohol ocupan el noveno lugar (2.5%) y la esquizofrenia el décimo (2.1%).
- Sólo el 11.7% de los que reportaron un trastorno; el 19.4% de los que presentaron dos y el 11.2% de los que presentaron tres o más, solicitaron ayuda.
- Es probable que esta baja utilización de servicios represente, en mayor medida, a la población sin seguridad social y con bajos recursos, para quienes la compra de medicamentos resulta un gasto catastrófico.
- Del total del presupuesto asignado a la salud, solamente el 2% es destinado a la salud mental (cifra muy inferior a la recomendada por la OMS).

En lo referente a los problemas asociados al consumo de sustancias y comportamientos adictivos:

Se registra un incremento tanto en el consumo de sustancias de curso legal como ilegal¹.

- El número de personas que consumen bebidas con alcohol en los últimos 30 días, se incrementó en 60%, creciendo de 19.2% a 31.6%, entre 2002 y 2011.
- En población adolescente, la prevalencia de consumo alguna vez de alcohol se incrementó de 35.6% en 2002 a 42.9% en 2011; mientras que el consumo en el último año se incrementó de 25.7% a 30.0% y en el último mes prácticamente se duplicó de 7.1% a 14.5% en los mismos años.
- Porcentaje de personas que consumen alguna droga ilegal se duplicó entre 2002 y 2011, pasando de 1.3% a 2.9% entre los años 2002 y 2011 (ENA 2011).
- En jóvenes (con edades entre los 12 y 17 años) la prevalencia de cualquier droga ilegal alguna vez en la vida aumentó significativamente, pasando de 1.3% a 2.9% entre 2002 y 2011
- En tres años aumentó en más de 147 mil el número de personas que consumieron cualquier droga ilegal en el último año (ENA 2011).

El principal problema en materia de adicciones, por la magnitud e impacto en la salud que se presenta tanto a nivel nacional como internacional, es el relacionado con el consumo de bebidas con alcohol.

- El patrón habitual de consumo entre los mexicanos ocasional pero explosivo.
- La prevalencia de consumo excesivo en los estudiantes², es de 14.5% y el consumo problemático es similar (14.4%), lo que equivale a casi 15 estudiantes de cada 100 tienen problemas por su consumo de alcohol.
- Estas cifras se incrementan con la edad, a los 17 años, el consumo excesivo llega al 28.8%.
- 4.1 % de estudiantes³ y 10% de los varones adultos en el país, son dependientes del alcohol.
- El consumo de alcohol provoca 9% total de carga de enfermedades.

A pesar de que han disminuido los niveles de consumo de tabaco, continúa siendo elevado⁴

- Más de 17 millones de personas consumen tabaco, de los cuales 12 millones son hombres y 5.2 millones son mujeres.
- Más de 7 millones fuman diariamente
- 1.2 millones son hombres y 300 mil mujeres son dependientes de la nicotina
- 12.5 millones de personas están expuestas al Humo Ambiental del Tabaco:

El consumo de sustancias se presenta a edades cada vez más tempranas

¹ INP-CONADIC. Encuesta Nacional de Adicciones 2011.

² Encuesta Nacional de Consumo de Drogas en Estudiantes 2014. (ENCODE 2014). Estudio nacional sobre prevalencia de tabaco, alcohol y otras drogas en estudiantes de bachillerato, secundaria, 5° y 6° grados de primaria.

³ Ídem.

⁴ ENA, 2011.

Leticia Amparano Gamez
DIPUTADA FEDERAL
Comisión Especial de Salud Mental y Drogas

- En adolescentes se reporta un aumento significativo del consumo de alcohol. En 5 años creció de 11.5% a 17.4% en los hombres y de 2.7% a 11.6% en las mujeres el consumo en los últimos 30 días (ENA 2011).
- A pesar de las restricciones legales, 30.4% de los estudiantes ya han fumado tabaco, cerca del 2% lo hace diariamente (ENA 2011).
- 6.1% de nuestros estudiantes ha fumado marihuana en secundaria, y en bachillerato esta cifra se triplica (ENCODE 2014).
- 17.2% de los estudiantes de secundaria y bachillerato han consumido alguna vez alguna droga ilegal (ENCODE 2014)
- 17 de cada 100 alumnos de 5º y 6º año de primaria ha iniciado el consumo de alcohol (ENCODE 2014)

Aunque tradicionalmente el consumo de sustancias ha afectado a la población masculina, se registra un crecimiento en mujeres en los últimos años

- El nivel de consumo de cualquier droga sigue siendo mayor en los hombres que en las mujeres; no obstante, la brecha sigue acortándose. Actualmente por cada 6 consumidoras, hay 7 hombres que reportan consumo de drogas ilegales (ENA 2011).
- En el caso del alcohol, el porcentaje de hombres que presentaron dependencia al alcohol se duplicó de 3.5% a 6.2%, mientras que en las mujeres se triplicó de 0.6% a 2.0%, en 5 años (ENA 2011).
- El consumo de alcohol en adolescentes mujeres tiende alcanzar las cifras de los varones.

Aparecen nuevas drogas y formas de consumo

- Al igual que en otros países, en México aparecen nuevas sustancias psicoactivas, con potenciales cada vez más adictivos como las metanfetaminas, el crack y el éxtasis.
- Los vendedores de drogas utilizan nuevas formas de distribución, como el internet y las redes sociales

Mientras se observa mayor disponibilidad de sustancias, baja la percepción de riesgo y aumenta la tolerancia social hacia el consumo. La legislación presenta huecos importantes

- 1.7% millones de menores están fumando a pesar de que lo ordenamientos legales lo prohíben (ENCODE 2014)
- 45.3% de los estudiantes de secundaria pueden comprar cigarrillos en tiendas o afuera de las escuelas, sin el permiso de los papás (ENCODE 2014)
- Apenas el 50% de los estudiantes fumadores, consideran riesgoso el fumar (ENCODE 2014)

Aumenta la demanda de servicios de atención

- Respecto al problema de alcohol, se requiere atender 6.4 millones de personas que tienen problemas de abuso o dependencia de bebidas con alcohol (ENA 2011).
- Respecto a drogas ilegales sólo 8.9% de las mujeres dependientes en el último año han recibido tratamiento

El problema se agudiza en grupos vulnerables

- Las y los alumnos que cursan secundaria y los últimos grados de primaria son el sector de la población de educación básica que se encuentra en mayor situación de vulnerabilidad ante el consumo de tabaco, alcohol y otras drogas.
- Es urgente contar con programas especiales en grupos vulnerables como son población indígena, jornaleros agrícolas, migrantes, menores en situación de riesgo, habitantes de ciudades fronterizas

Por todo lo anterior se hace evidente la necesidad enfrentar los rezagos que existen para la atención de estos problemas como lo son: la ausencia de programas preventivos de problemas de salud mental dirigidos a la niñez, desequilibrio entre la demanda de servicios y la cobertura instalada, la protección de los pacientes, la participación de otros sectores y la coordinación entre los diferentes sistemas de atención, así como la necesidad de aumentar una mayor conciencia social sobre estos problemas.

Por esta razón los legisladores que conforman la Comisión Especial de Salud Mental y Drogas, sumen el compromiso de sumar voluntades con las instituciones y organizaciones sociales y privadas para impulsar políticas públicas efectivas a través de iniciativas que coadyuven a la atención efectiva de estos problemas .

IV Objetivo general

Atender los asuntos que le sean encomendados por los órganos de gobierno de la Cámara de Diputados, así como promover las reformas legales necesarias a efecto que coadyuven en mejores abordajes ante las problemáticas de salud mental y de consumo de sustancias psicoactivas. Apoyar, impulsar y dar seguimiento a los programas, las medidas y las acciones diseñados e implantados para prevenir, tratar y controlar estos problemas, en coordinación con autoridades y organismos privados y sociales.

V Objetivos Específicos

- a) Convocar la participación de organismos públicos, sociales y privados para el análisis del marco legal y las problemáticas emergentes, así como la integración de propuestas para el mejor abordaje de estos problemas.
- b) Generar consensos entre los principales actores que desarrollan acciones específicas de prevención, tratamiento y control de problemas relacionados con la salud mental y el consumo de sustancias adictivas para impulsar propuestas legislativas que puedan facilitar el desarrollo de respuestas efectivas.
- c) Analizar el cumplimiento de los ordenamientos específicos sobre el tema como es el caso de las establecidas en la Ley General de Salud, la Ley General para el Control del Tabaco, el Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco, entre otras las disposiciones aplicables, para proponer medidas y mejorar su aplicación.
- e) Favorecer la participación de la sociedad y coadyuvar a generar una mayor conciencia sobre la necesidad de su participación en la solución de estas problemáticas.
- f) Impulsar el desarrollo de iniciativas en los ámbitos estatal y municipal en coordinación con los órganos legislativos locales.
- g) Proponer medidas para mejorar la cobertura y calidad en la prestación de los servicios de tratamiento.
- h) Analizar las nuevas problemáticas emergentes como la ludopatía y el uso riesgoso de tecnologías de la información, los trastornos alimenticios para proponer medidas que faciliten su control.
- i) Impulsar iniciativas que permitan el establecimiento de acciones de prevención y tratamiento de problemas de salud mental y consumo de sustancias en grupos vulnerables, como migrantes, poblaciones indígenas, menores en situación de riesgo, adultos mayores, entre otros.

Av. Congreso de la Unión, 66; Col. El Parque; Deleg. Venustiano Carranza; C.P. 15960 Ciudad de México;

Edificio H, Nivel 2, Oficina 231; Tels.: 5522-0048 exts. 361,416; 5036-0000 exts. 51215, 51201;

Ladas s./c.: 01-800-714-4240 exts. 361, 416; 01-800-122-6272 exts.51215, 51201

leticia.amparano@diputadospan.org.mx

- j) Proponer medidas para favorecer la asistencia la protección de los derechos humanos para los pacientes internados con trastornos mentales y de adicciones.
- k) Favorecer la coordinación con las otras Comisiones para el desarrollo de iniciativas de interés común, que incidan en propuestas en los ámbitos e salud, educativo, el deportivo, laboral, género, entre otros.
- l) Impulsar la investigación de las causas de los trastornos mentales y del comportamiento,
- m) Realizar encuentros y foros de análisis de problemáticas específicas a fin de identificar respuestas legislativas efectivas mediante la coordinación de esfuerzo de los diferentes sectores.

VI Programa de Reuniones

Por definir

VII Acciones específicas por desarrollar

- a) La Comisión Especial de Salud Mental y Drogas, celebrará reuniones periódicas con la finalidad de fijar prioridades, establecer el programa de trabajo y dar puntual seguimiento a los temas y asuntos de la agenda.
- b) La Comisión llevará a cabo cuando menos una sesión mensual de trabajo, conforme a lo dispuesto en el inciso f) del numeral 6 del artículo 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.
- c) Se llevaran a cabo reuniones de trabajo periódicas con instituciones públicas y autoridades federales, estatales y municipales, así como organismos sociales y privados relacionados con el tema.
- d) Se realizarán reuniones de trabajo con los organismos internaciones especializados en el tema, entre otros: la Oficina de las Naciones Unidad sobre Drogas y Delito (UNODC), la Organización Mundial de la Salud y la Organización Panamericana de la salud, OMS-OPS; la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Sustancias de la OEA, entre otras.
- e) Se establecerán vínculos de cooperación con legislaturas de otros países para el intercambio de experiencias y proyectos.
- f) Se realizara un monitoreo y seguimiento en la prensa nacional sobre los temas de interés.
- g) Se realizaran foros de consulta para recabar puntos de vista sobre las problemáticas y propuestas que impacten la mejor atención de los problemas.
- h) Se difundirá la información del trabajo de la comisión en los medios a su alcance.
- i) Se elaborará el informe de actividades del primer año de trabajo de la Comisión y se difundirá a través de la Gaceta Parlamentaria.